



**ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020**

**GRUPO DE ACCIÓN
LOCAL GUADALTEBA**



**EPIGRAFE 8. IMPACTO DE GENERO EN LA
ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL**



ÍNDICE

EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	3
1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la estrategia	3
2. Listado de proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL	6
3. Proceso de incorporación de la perspectiva de género en los epígrafes de la estrategia	10
3.1. Epígrafe 2. Descripción de la zona rural leader	10
3.2. Epígrafe 3. Mecanismos de organización de la participación ciudadana	10
3.3. Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO	12
3.4. Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación	13
3.5. Epígrafe 6. Objetivos	16
3.6. Epígrafe 7. Plan de Acción	17
3.7. Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación	20
3.8. Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución	24

EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la estrategia

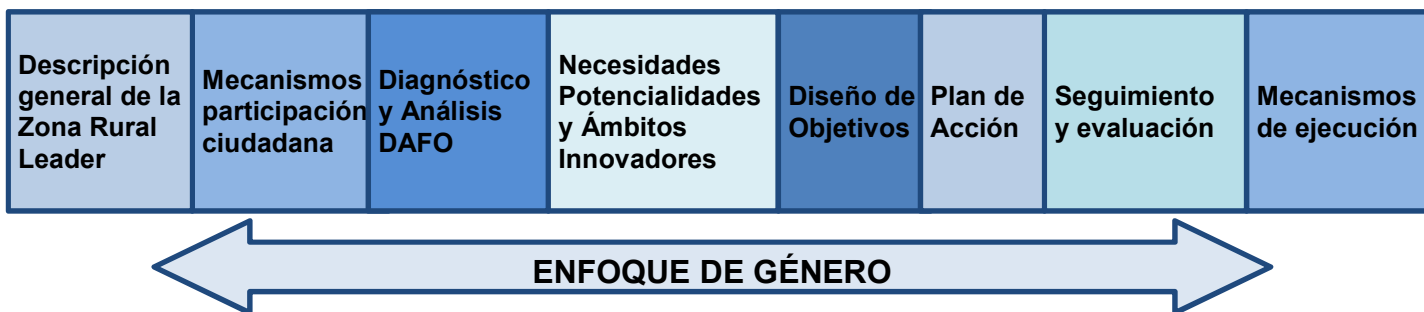
La perspectiva de género y la lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha estado presente en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar las desigualdades entre mujeres y hombres y aquellas otras a partir de las cuales incidir en su disminución.

El análisis de indicadores del territorio y las aportaciones obtenidas de los distintos mecanismos de participación ciudadana han permitido conocer las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en la Zona Rural Leader Guadalteba. Las principales conclusiones son las siguientes:

- La mayoría de la población considera que no existe igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en el territorio y que no se valora lo suficiente el papel de la mujer en el desarrollo del medio rural.
- Las mayores desigualdades de género se producen en el mercado laboral, ya que, en los sectores de la agricultura, la construcción y la industria el número de mujeres trabajadoras y el número de contratos registrados para mujeres es muy inferior al de hombres.
- El número de mujeres desempleadas es mayor que el de hombres desempleados, siendo esta diferencia mayor entre la población de 25 a 44 años.
- No existen suficientes iniciativas, asociaciones y entidades de apoyo a la mujer y a la igualdad de oportunidades.
- Las principales propuestas para la lucha por la igualdad de género de la población son la implantación de mecanismos de conciliación de la vida laboral, fomentar la contratación de mujeres y la igualdad salarial y la formación y concienciación en materia de igualdad.

La perspectiva de género ha quedado reflejada en diversas acciones y actuaciones incorporadas en las distintas fases y epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local, de manera acorde a lo establecido en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020".

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020 GUADALTEBA



Para poder describir la situación actual de la mujer en la comarca del Guadalteba nos tenemos que retrotraer al trabajo realizado en materia de igualdad de género que el Grupo de Acción Local Guadalteba lleva realizando desde el año 1996 a través de la elaboración y ejecución de las estrategias de desarrollo.

Todavía queda mucho trabajo por hacer. Algunas características de desigualdad en nuestro territorio son:

- Masculinización de la actividad
- Mayor dificultad para acceder al empleo
- Mayor dificultad para acceder a los servicios
- Escasa representatividad femenina en puestos de responsabilidad y ámbitos de toma de decisiones
- Arraigo de los roles de género que tradicionalmente han persistido entre hombres y mujeres
- Dificultades para emprender

En el ámbito socio demográfico, la comarca cuenta con un total de población de 24.659 habitantes, de los que 12.422 son mujeres y 14.237 son hombres. En la franja de edad que va de los 25 a 44 años, edad en la que coincide la actividad laboral y la actividad de fertilidad, tenemos un número más alto de población masculina que femenina. En la comarca se produce éxodo rural femenino provocado por la falta de oportunidades que encuentran las mujeres para desarrollarse personal y profesionalmente; la escasez de oportunidades laborales la presión social asociada a los roles tradicionales asignados a mujeres y hombres, la gran carga laboral (al trabajo productivo se suma el reproductivo) y una menor evolución y apertura de la sociedad, son elementos que animan a las mujeres a emigrar.

Otra característica demográfica de la comarca es la escasa natalidad, que obstaculiza el relevo generacional necesario para garantizar el futuro de estas zonas. Además, el consecuente envejecimiento poblacional incrementa las situaciones de convivencia con personas en situación de dependencia, repercutiendo en la carga de trabajo de las personas cuidadoras, que suelen ser las mujeres, y disminuyendo, por tanto, sus posibilidades de participación laboral, política o social o de acceso al mercado de trabajo.

En el ámbito del mercado laboral encontramos una tasa de actividad muy baja en mujeres en edad reproductiva y el número de personas empleadas es mayor en la población masculina.

Con la actual Estrategia de Desarrollo Rural Guadalteba 2014-2020 se pretende que se mejore la situación de las mujeres en la comarca ya que las desigualdades por razón de género afectan directamente a la cohesión económica y social de la población, así como a su crecimiento sostenible, a su competitividad y su desarrollo demográfico, a través de:

- Plena participación de la mujer en la elaboración, ejecución y seguimiento de la Estrategia de Desarrollo.
- Incremento del número de empleos femeninos creados y mantenidos en la comarca. Haciendo mayor hincapié en sectores como el agrario y alimentario, donde la mujer está poco representada.
- Apoyo a la creación de empresas lideradas por mujeres.
- Visibilización y valoración del papel de la mujer en la economía y el desarrollo en el medio rural.

- Aumento de la representación femenina en los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones (empresas, político, sindical, cooperativismo y asociaciones).
- Desarrollo de un plan de formación y concienciación en materia de igualdad.
- Inversión en infraestructuras, equipamientos y servicios que consigan disminuir la brecha de género.
- Consolidación y desarrollo de redes de mujeres y formas de trabajo coordinado entre los movimientos asociativos de la comarca.
- Apoyar el desarrollo del cooperativismo en torno a la atención sociosanitaria como un aspecto innovador.

De esta forma, se espera que la EDL contribuya de forma decisiva a lograr un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en todos los ámbitos: el social, el laboral, el empresarial y el político.

2. Listado de proyectos que contribuirán a la disminución de las desigualdades de género en la ZRL

La consecución de todos los proyectos incluidos en el Plan de Acción de Guadalteba conllevará el desarrollo del territorio y por lo tanto avanzar en la mitigación de las desigualdades de género. Los siguientes proyectos tendrán **como condición de elegibilidad** tener incidencia positiva en género:

Proyecto Programado 4: Apoyo a iniciativas promovidas por el tejido asociativo destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.

Proyecto Programado 5: Formación, información, promoción, capacitación técnica e integración socio-laboral de las pymes no agraria, ni alimentaria, a la población desempleada y empleada, especialmente de jóvenes y mujeres.

Proyecto Singular 1: Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores/as que incorporen actuaciones innovadoras y que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Proyecto Singular 2: Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.

Proyecto Singular 3: Creación, modernización y/o ampliación de pymes no agrarias ni alimentarias, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres.

Proyecto Propio GDR 1: Programa de fomento de la articulación y participación ciudadana, especialmente dirigido a la Igualdad de Género y la Juventud para la identidad territorial.

Proyecto Cooperación 2: Dinamización e innovación mediante acciones que potencien los recursos económicos, turísticos, patrimoniales y medioambientales de la comarca.

Proyecto Cooperación 3: Mujer y Empleo en la Andalucía Rural.

Para estos proyectos se establece como **condición de elegibilidad** que tendrán que tener incidencia positiva en género a través de la realización de alguna de las siguientes acciones positivas:

1. Proyecto promovido por persona física mujer o empresas de mujeres.
2. Proyecto promovido por una asociación de mujeres o asociaciones que acrediten que al menos el 50% de sus socios son mujeres.
3. Realización de formación en igualdad de género.
4. Formación para aplicar planes de igualdad en las empresas y medidas de conciliación.
5. Proyectos que realicen actividades de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
6. Realización de actividades que tengan como fin visibilizar y valorizar la aportación de la mujer a los diferentes ámbitos de la vida laboral, social, política, económica y cultural.
7. Proyectos que tengan como propósito eliminar cualquier forma de violencia contra las mujeres o proyectos que tengan como meta el empoderamiento de la mujer rural.

8. Proyectos que tienen como fin erradicar cualquier forma de discriminación contra las mujeres, proyectos que tengan como propósito eliminar cualquier forma de violencia contra las mujeres o proyectos que tengan como meta el empoderamiento de la mujer rural.
9. Realización del proyecto teniendo en cuenta la situación de partida desigual entre hombres y mujeres y planteen acciones específicas para equilibrar la situación.
10. Proyectos que lo promuevan empresas que se comprometan a elaborar y aplicar un plan de igualdad en la empresa.
11. Empresas que se comprometan a aplicar medidas de conciliación de vida laboral, personal y familiar en la empresa o elaboren pactos por la igualdad.
12. Creación de servicios inexistentes o deficitarios en la comarca que ayuden a las familias a conciliar la vida familiar, personal y laboral; prestando apoyo en el cuidado de personas dependientes: guarderías, jardines de infancia, ludotecas, centro de día para personas mayores, centros de estancia diurna para personas con minusvalía, residencias, servicios de respiro familiar...etc.
13. Creación, mejora o consolidación del empleo y autoempleo de la mujer

Y los siguientes proyectos, contribuirán al objetivo de disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres a través del criterio de selección **“Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”**:

Proyecto Propio 1: Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.

Proyecto Propio 2: Creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Proyecto Propio 3: Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

Proyecto Singular 1: Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias y alimentarias y de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Proyecto Singular 2: Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del sector turístico que incorporen actuaciones de innovación.

Proyecto Singular 3: Creación, modernización y/o ampliación de PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turística que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres.

Proyecto de Cooperación 1: Innovación en el sector agrario y alimentario.

El criterio de selección de proyectos: **“Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”** valora el grado de contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Y está compuesto por dos subcriterios:

Subcriterio 1.: El proyecto tiene como objetivo final la igualdad de oportunidades

Se concederán 10 puntos a los proyectos que tienen como fin erradicar cualquier forma de discriminación contra las mujeres, proyectos que tengan como propósito eliminar cualquier forma de violencia contra las mujeres o proyectos que tengan como meta el empoderamiento de la mujer rural.

Subcriterio 2.: El proyecto integra aspectos vinculados a la igualdad de oportunidades

Se concederán 8 puntos a los proyectos que integran alguno de los mecanismos de igualdad de oportunidades del informe de género y juventud:

1. Realización de formación en igualdad de género y/o diseño y aplicación de planes y medidas de igualdad en las empresas.
2. Proyectos que lo promuevan empresas que se comprometan a elaborar y aplicar un plan de igualdad en la empresa.
3. Empresas que se comprometan a aplicar medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en la empresa o que elaboren pactos por la igualdad.
4. Proyectos que realicen actividades de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
5. Realización de actividades que tengan como fin visibilizar y valorizar la aportación de la mujer a los diferentes ámbitos de la vida laboral, social, política, económica y cultural.
6. Creación de nuevos servicios inexistentes o deficitarios en la comarca que ayuden a las familias a conciliar la vida familiar, personal y laboral; prestando apoyo en el cuidado de personas dependientes: guarderías, jardines de infancia, ludotecas, centros de día para personas mayores, centros de estancia diurna para personas con minusvalía, residencias, servicios de respiro familiar...etc.

El Grupo de Acción Local Guadalteba, en su labor de dinamización y gestión de la igualdad de oportunidades en la Zona Rural Leader, pondrá a disposición de los promotores/as un documento de compromiso, para que de forma voluntaria, aquel proyecto que considere que contribuye a la igualdad de género entre mujeres y hombres pueda describir la actuación o actuaciones que llevará a cabo para conseguir este fin. El documento se presentará junto a la solicitud de ayuda y tendrá la siguiente estructura:

DOCUMENTO DE COMPROMISO SOBRE MECANISMOS DE IGUALDAD

El proyecto _____ promovido por _____ va a contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ya que integra los siguientes mecanismos de igualdad de oportunidades del informe de género y juventud de la EDL de la Zona Rural Leader Guadalteba, comprometiéndose a:

- Realizar de un curso de formación de “Diseño y aplicación de planes y Medidas de Igualdad en las empresas”.
- Realización de formación en igualdad de género y/o formación para el diseño y aplicación de planes y medidas de igualdad en la empresa
- A la puesta en marcha, desarrollo o aplicación de un plan de igualdad en la empresa.
- A aplicar medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en la empresa o que elaboren pactos por la igualdad.
- Realicen actividades de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Realizar actividades que tengan como fin visibilizar y valorizar la aportación de la mujer a los diferentes ámbitos de la vida laboral, social, política, económica y cultural.
- Crear nuevos servicios inexistentes o deficitarios en la comarca que ayuden a las familias a conciliar la vida familiar, personal y laboral; prestando apoyo en el cuidado de personas dependientes: guarderías, jardines de infancia, ludotecas, centros de día para personas mayores, centros de estancia diurna para personas con minusvalía, residencias, servicios de respiro familiar...etc.
- Realizar un proyecto que tiene como fin erradicar cualquier forma de discriminación contra las mujeres, proyectos que tengan como propósito eliminar cualquier forma de violencia contra las mujeres o proyectos que tengan como meta el empoderamiento de la mujer rural.

En _____, a _____ de _____ 201

Fdo.: _____

3. Proceso de incorporación de la perspectiva de género en los epígrafes de la estrategia.

3.1. Epígrafe 2 Descripción de la zona rural leader

Desde el Grupo de Acción Local Guadalteba y durante el proceso de descripción general de la Zona Rural Leader se ha puesto especial atención a la utilización de lenguaje no sexista, además de durante la elaboración de toda la documentación necesaria para la Estrategia de Desarrollo Rural, así como en los procesos de participación ciudadana.

Para la descripción general de la Zona Rural Leader Guadalteba se ha desagregado la cifra de población en mujeres y hombres, tanto a nivel municipal como para el conjunto del territorio.

Se ha tenido especial cuidado en el uso correcto del lenguaje de género, y en la búsqueda de datos desagregados, aunque en algunos casos ha sido imposible. Sólo ha sido posible desagregar algunos determinados aspectos como la población, saldos migratorios, desempleo, empleo por sectores, quedando muchos aspectos importantes como es el número de empresas, o personas afiliadas a los distintos regímenes de la Seguridad Social, o en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).

3.2. Epígrafe 3. Mecanismos de organización de la participación ciudadana

En los distintos procesos incluidos en la participación ciudadana se ha prestado especial atención a la integración y el fomento de la participación de las mujeres.

- En las **encuestas** elaboradas para el proceso de Diagnóstico y Análisis DAFO se ha especificado el género de la persona encuestada, dejando como resultado un 48% de participación de mujeres. Además, los dos modelos de encuesta elaborados por el GDR incluían apartados sobre la perspectiva de género, con preguntas sobre desigualdad de género, la falta de oportunidades de las mujeres, acciones para fomentar la igualdad y el papel de la mujer en el medio rural.
- Para la organización de los **talleres de participación ciudadana** y mesas sectoriales se buscó la asistencia de mujeres residentes en la Zona Rural Leader Guadalteba, así como la participación de representantes de las asociaciones de mujeres de la comarca, representantes del centro provincial de la mujer de la Diputación de Málaga, agentes de igualdad que trabajan en el territorio y representantes del área de igualdad de los ayuntamientos de la comarca.

Gracias a las hojas de firmas recopiladas durante estos talleres, hojas en las que los asistentes especificaron su género, se sabe que del total de asistentes a este tipo de actuaciones 106 fueron mujeres, que suponen el 42,74%.

Además, en cada uno de los 3 talleres de participación ciudadana organizada se dedicó una parte de la jornada a la temática de "Igualdad de género en el medio rural" en la que se explicaron las principales desigualdades entre mujeres y hombres detectadas en el territorio, así como posibles actuaciones dirigidas a mitigarlas.

- Para las **entrevistas de enfoque** se buscó la participación de agentes relevantes del territorio y se buscó además la paridad entre participantes mujeres y hombres. Se llevaron a cabo un total de seis entrevistas de enfoque, de las cuales dos fueron a mujeres consideradas agentes relevantes del territorio.

Además, el guion elaborado para las entrevistas de enfoque incluía preguntas

acerca de las principales desigualdades de género identificadas por el entrevistado.

La siguiente tabla recoge el nivel de participación registrado en los procesos participativos celebrados para la elaboración de la estrategia, desagregados por sexo:

PARTICIPACIÓN EDL					
Mecanismo	Nº Mujeres	% Mujeres	Nº jóvenes	% Jóvenes	TOTAL
Diagnóstico y DAFO	179	46,02%	266	68,38%	389
Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores	88	43,35%	38	18,72%	203
Diseño de Objetivos	15	40,54%	6	16,22%	37
Plan de Acción	12	40,00%	5	16,67%	30
TOTAL	294	44,61%	315	47,80%	659

La participación total fue de 294 mujeres, que suponen el 44,61% del total de participantes en el conjunto de acciones organizadas por el GDR Guadalteba, cumpliendo así con el mínimo establecido en el Manual. En los siguientes apartados se explica con detalle el nivel de participación de mujeres en cada uno de los mecanismos de participación incluidos en las distintas fases de la Estrategia de Desarrollo Local.

3.3. Epígrafe 4. Diagnóstico y DAFO

De los indicadores analizados para el Diagnóstico de la Zona Rural Leader Guadalteba, algunos (aquellos en las que las fuentes oficiales lo permitían) se desglosaron por hombres y mujeres:

- Población total 2015
- Población por tramos de edad 2015
- Población según su nacionalidad 2015
- Población según su nivel de estudios
- Trabajadores por sector económico
- Contratos registrados por sectores económicos
- Personas desempleadas por edad
- Trabajadores temporales agrarios subsidiados
- Alumnado de los distintos niveles formativos (con especial atención al número de mujeres con estudios superiores)

Además, con los datos obtenidos se calcularon distintos índices y tasas: índice de feminización, proporción de mujeres en edad fértil y tasa de masculinización.

En la fase de Diagnóstico se recopilaron datos acerca de entidades de participación para mujeres y Centros de Información a la Mujer establecidos en el territorio de Guadalteba.

Una de las matrices DAFO es específica para la temática " Igualdad de género en el medio rural". En ella se recoge información acerca de la desigualdad de oportunidades para las mujeres en el medio rural, así como posibles acciones para fomentar la igualdad de género, todo ello obtenido a partir de análisis cuantitativo de los datos enumerados anteriormente y de las aportaciones de la población en los procesos de participación ciudadana.

3.4. Epígrafe 5. Necesidades, potencialidades y ámbitos de innovación

A partir de las conclusiones obtenidas del diagnóstico del territorio y las aportaciones de los procesos de participación con respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres se llevó a cabo la detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores para el “Área Temática 6. Igualdad de Género en el Medio Rural”. Las **necesidades** detectadas para esta temática fueron las siguientes:

- N6.1. Mejorar la empleabilidad de las mujeres y la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y autoempleo
- N6.2. Potenciar las ayudas a mujeres de las actividades agrícolas y ganaderas para incrementar la creación de empleo estable y de calidad para mujeres
- N6.3. Favorecer acciones y servicios a la población para potenciar las actividades socio-culturales, en especial mujeres, y juventud
- N6.4. Favorecer las capacidades de cooperación entre las mujeres de mediana edad para la creación de industria de transformación agraria, (apoyando una sociedad de este tipo dedicada a la fabricación de productos cosméticos con aceite de oliva)
- N6.5. Establecer programas de cuidado, autocuidado, corresponsabilidad y conciliación
- N6.6 Mayor presencia y protagonismo de las mujeres y población joven en todos los ámbitos de participación social, política, económica y en especial en la toma de decisiones
- N6.7 Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica de mujeres
- N6.8 Consolidación y desarrollo de redes de mujeres y las formas de trabajo coordinado entre los movimientos asociativos de mujeres en el territorio
- N6.9 Mejora de los servicios y fórmulas de transporte y movilidad que permita el acceso a la plena participación y desarrollo de las mujeres en el territorio

Con las necesidades detectadas se llevó a cabo la priorización, en función de unos **criterios de priorización**. En uno de ellos se recogía de manera directa la perspectiva de género, que representa el 20% del total de criterios, es el siguiente:

- Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: 20%

La priorización de necesidades por áreas temáticas dejó como resultado las siguientes valoraciones por parte de los asistentes para el área de igualdad de género (la puntuación máxima posible era de 25 puntos y la mínima de 5 puntos):

TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL		PUNTUACIÓN
IGUAL.GEN	N6.1. Mejorar la empleabilidad de las mujeres y la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y autoempleo	17,12
IGUAL.GEN	N6.2. Potenciar las ayudas a mujeres de las actividades agrícolas y ganaderas para incrementar la creación de empleo estable y de calidad para mujeres	17,58
IGUAL.GEN	N6.3. Favorecer acciones y servicios a la población para potenciar las actividades socio-culturales, en especial mujeres, y juventud	16,85
IGUAL.GEN	N6.4. Favorecer las capacidades de cooperación entre las mujeres de mediana edad para la creación de industria de transformación agraria, (apoyando una sociedad de este tipo dedicada a la fabricación de productos cosméticos con aceite de oliva)	15,83
IGUAL.GEN	N6.5. Establecer programas de cuidado, autocuidado, corresponsabilidad y conciliación	14,29
IGUAL.GEN	N.6.6 Mayor presencia y protagonismo de las mujeres y población joven en todos los ámbitos de participación social, política, económica y en especial en la toma de decisiones	16,37
IGUAL.GEN	N6.7 Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica de mujeres	16,93
IGUAL.GEN	N6.8 Consolidación y desarrollo de redes de mujeres y las formas de trabajo coordinado entre los movimientos asociativos de mujeres en el territorio	14,35
IGUAL.GEN	N6.9 Mejora de los servicios y fórmulas de transporte y movilidad que permita el acceso a la plena participación y desarrollo de las mujeres en el territorio.	13,20
IGUAL.GEN	PROMEDIO TEMÁTICA 6	15,84

Aquellas necesidades cuya puntuación superó el promedio para esta temática de igualdad de género fueron incluidas en las Necesidades Territoriales de la Zona Rural Leader Guadalteba, que fueron sometidas a un nuevo proceso de priorización. Las necesidades territoriales relacionadas con la igualdad de género en el medio rural obtuvieron las siguientes valoraciones en la Priorización de Necesidades Territoriales (con un máximo de 15 puntos y un mínimo de 5):

NECESIDADES TERRITORIALES	TOTAL
NT.35. Potenciar las ayudas a mujeres de las actividades agrícolas y ganaderas para incrementar la creación de empleo estable y de calidad para mujeres	11,90
NT.36. Favorecer acciones y servicios a la población para potenciar las actividades socio-culturales, en especial mujeres, y juventud	11,44
NT.1 Favorecer la mejora y la competitividad de los sectores agrarios y agroindustrial del territorio, a través de la innovación que permita mejorar la calidad del empleo principalmente entre mujeres y población joven	11,30
NT.34 Mejorar la empleabilidad de las mujeres y la población joven, apoyando programas de asesoramiento y orientación para la búsqueda de empleo y autoempleo	11,15
NT.37 Mayor presencia y protagonismo de las mujeres y población joven en todos los ámbitos de participación social, política, económica y en especial en la toma de decisiones	11,05
NT.38 Impulso y puesta en marcha de procesos de emprendimiento y promoción económica de mujeres	11,00
NT.14. Favorecer acciones formativas acordes con las necesidades del mercado de trabajo, para la inclusión social y laboral de colectivos con	10,71

necesidades especiales y en riesgo de exclusión social, y en especial mujeres y juventud	
--	--

La detección de **potencialidades** también se llevó a cabo a través de las Áreas Temáticas, por lo tanto, se incluyó un apartado especial para las potencialidades relacionadas con la igualdad de género en el medio rural:

POTENCIALIDADES TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL
P6.1. Elevada cualificación de las mujeres, especialmente de las más jóvenes
P6.2. Mejor formación de la mujer y capacidad de incorporación al mercado laboral
P6.3. Oportunidad que representaría para la inserción laboral de las mujeres el desarrollo del sector turístico y, en su caso, el crecimiento de la industria agroalimentaria
P6.4. Posibilidad de motivar a las mujeres hacia iniciativas económicas y productivas, y no solo educativas, culturales y de ocio
P6.5. Mayor visualización del papel desempeñado por la mujer en los pueblos que en las ciudades
P6.6. Capacidad de la mujer para tener una presencia decisiva en el territorio
P6.7. Elevada presencia de la mujer en el tejido asociativo del territorio
P6.8. Mayor iniciativa que está mostrando la mujer
P6.9. La pertinencia de la igualdad de género se haya plenamente asumida por la generaciones jóvenes
P6.10. Posibilidad de retomar la conexión entre asociaciones de mujeres del territorio al margen ya del Consorcio Guadalteba

Los métodos utilizados para la detección de los **aspectos innovadores** se basan en el análisis cuantitativo del territorio incorporado en el diagnóstico del territorio y en el análisis cualitativo de las aportaciones obtenidas a través de los métodos de participación ciudadana: encuestas, entrevistas de enfoque, talleres de participación ciudadana. La identificación de aspectos innovadores de la Zona Rural Leader Guadalteba se ha llevado a cabo siguiendo las áreas temáticas en las que se estructura la Estrategia, por lo tanto, fueron identificados los aspectos innovadores relacionados con la igualdad de género en el medio rural:

ASPECTOS INNOVADORES TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL
AI6.1. Desarrollo del cooperativismo en torno a la Atención Sociosanitaria

3.5. Epígrafe 6. Objetivos

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el enfoque de género.

El **objetivo general** definido para la Estrategia de la Zona Rural Leader Guadalteba es el siguiente:

“Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la comarca de Guadalteba, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, fomentando la igualdad de oportunidades entre jóvenes, mujeres y hombres

A lo largo de las distintas fases de elaboración de la EDL se ha detectado un desequilibrio de género que dificulta la igualdad de oportunidades laborales, educativas y sociales entre mujeres y hombres. Es por ello que el desarrollo territorial que incorpora el objetivo general incluye avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en todos los aspectos.

Los **objetivos específicos** se definen en función del objetivo general establecidos para la Estrategia. Para la elaboración de los objetivos específicos se han tenido en cuenta los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, entre los que se incluye la igualdad de género entre mujeres y hombres. Por todo ello, la Estrategia de Desarrollo Local de Guadalteba incluye un objetivo específico especialmente orientado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

OBJETIVO ESPECÍFICO 5 "IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES"	OE.5.- Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de mujeres y población joven, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, discapacitados e inmigrantes.
---	--

Este objetivo específico va acompañado de sus correspondientes **indicadores de resultado**, objetivamente verificables y medibles, y que permiten comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento del objetivo:

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE RESULTADO
OE. 5. Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de mujeres y población joven, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, discapacitados e inmigrantes.	Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia en género. Nº de mujeres contratadas. Nº de mujeres que mantienen su empleo. Nº de proyectos y planes de desarrollo empresarial promovidos por mujeres. Nº de proyectos y planes de desarrollo empresarial promovidos por jóvenes. Nº de personas jóvenes contratadas. Nº de personas jóvenes que mantienen su empleo.

	Nº de actuaciones de participación ciudadana puestas en eventos, jornadas, acciones formativas, ferias, etc
--	---

3.6. Epígrafe 7. Plan de Acción

En el Plan de Acción se recogen pormenorizadamente las acciones y actuaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. Se pretende que con las actuaciones y/o medidas propuestas se minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades en la ZRL Guadalteba.

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de género, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración esta. Destacan los siguientes proyectos:

- **PROYECTO PROGRAMADO 1: Formación, capacitación técnica, información y actividades de demostración** en el ámbito agrario y alimentario, especialmente para jóvenes y mujeres.

La ejecución de este proyecto incorpora de manera directa la perspectiva de género ya que se pretende aumentar el número de mujeres que se forman en el sector agrario y alimentario para su incorporación laboral a este sector.

- **PROYECTO PROGRAMADO 2.:** Creación y mejora de los **servicios, infraestructuras y equipamientos públicos** para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Con este proyecto se persigue crear y mejorar los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de vida de la ciudadanía obteniendo una puntuación mayor aquellos proyectos que ayuden a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mundo rural (conciliación laboral y familiar, mayor presencia de mujeres en sectores en los que no está muy representada, empoderamiento...)

PROYECTO PROGRAMADO 3.: Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático.

Con este proyecto se persigue realizar actuaciones de conservación y protección del patrimonio rural dando más puntuación a aquellos proyectos que visibilicen la aportación de la mujer en esta temática y apoyando aquellas iniciativas realizadas por mujeres.

- **PROYECTO PROGRAMADO 4:** Apoyo a iniciativas promovidas por el **tejido asociativo** destinadas a la dinamización, participación ciudadana y la cohesión territorial de la población.

En este proyecto se ha incluido la perspectiva de género de forma que puntuaran más alto aquellas iniciativas que fomenten la igualdad de mujeres y hombres (formación, talleres, encuentros sobre igualdad, planes de igualdad, empoderamiento, mainstreaming de género) y también puntuaran más alto aquellas asociaciones cuyos socios/ sean más del 50% mujeres.

- **PROYECTO PROGRAMADO 5: Formación, información, promoción, capacitación técnica e integración socio-laboral de las PYMES no agraria, ni alimentaria, a la población, desempleada y empleada, especialmente de jóvenes y mujeres.**

A través de este proyecto se pretende aumentar la empleabilidad de mujeres del territorio a través de formación en temas específicos que le ayuden a integrarse en el mercado laboral de la comarca. Los cursos se realizarán en horario laboral, se fomentará una participación paritaria en las clases.

- **PROYECTO SINGULAR 1:** Creación y mejora de la competitividad y sostenibilidad de las **explotaciones agrarias y alimentarias** y de emprendedores que incorporen actuaciones innovadoras y que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

La ejecución de este proyecto incorpora de forma directa la igualdad de género de forma que se pretende conseguir un aumento del número de mujeres que se incorporan al sector agrario y alimentario. Se puntuarán de forma más alta aquellas iniciativas promovidas por mujeres y que creen puestos de trabajo femeninos.

- **PROYECTO SINGULAR 2:** Creación, modernización, ampliación y promoción de empresas e infraestructuras del **sector turístico** que incorporen actuaciones de innovación.

A través de este proyecto se pretende aumentar el número de mujeres que se incorporan laboralmente a este sector ya sea como trabajadoras por cuenta propia o por cuenta ajena, ya que el sector turístico en la comarca se encuentra en un momento de expansión gracias a la apertura del Caminito del Rey. Se puntuarán más alto aquellas iniciativas promovidas por mujeres o que creen puestos de trabajo femenino, así como aquellas empresas que incorporen medidas de igualdad como son planes de igualdad, acuerdos, cláusulas en los contratos.etc.

- **PROYECTO SINGULAR 3.:** Creación, modernización y/o ampliación de **PYMES no agrarias ni alimentaria, ni turísticas** que fomenten el empleo especialmente para la población joven y mujeres.

A través de este proyecto se pretende aumentar el número de mujeres que se incorporan laboralmente a este sector ya sea como trabajadoras por cuenta propia o por cuenta ajena.

Se puntuaran más alto aquellas iniciativas promovidas por mujeres o que creen puestos de trabajo femenino, así como aquellas empresas que incorporen medidas de igualdad como son planes de igualdad, acuerdos, cláusulas en los contratos..etc.

- **PROYECTO PROPIO DEL GDR1:** Programa de fomento de la articulación y participación ciudadana, especialmente dirigido a la Igualdad de Género y la Juventud para la identidad territorial.

A través de esta línea de ayuda se pretende conseguir una mayor participación de las mujeres en de la comarca en la vida social, cultural, económica, política y en especial en la toma de decisiones.

En todas las actuaciones a realizar se integrará la perspectiva de género incorporando programas de empoderamiento, formación en género y el apoyo a la consolidación y desarrollo de redes de mujeres y formas de trabajo coordinado entre los movimientos asociativos de mujeres en el territorio.

- **PROYECTO DE COOPERACIÓN 1:** Innovación en el sector agrario y alimentario

Tras realizar el análisis de impacto de género se detecta que si no se realiza no se realizara una intervención con perspectiva de género la brecha de desigualdad se mantendría entre mujeres y hombres. Como medidas correctoras se va potenciaran la colaboración en actividades de dinamización e innovación que potencien los recursos lideradas por mujeres. Así como, favoreciendo la implantación y conocimiento de las mismas por las mujeres de la comarca.

- **PROYECTO DE COOPERACIÓN 2:** Dinamización e innovación mediante acciones que potencien los recursos económicos, turísticos, patrimoniales y medioambientales de la comarca.

Se potenciará la participación de la mujer en las actividades a desarrollar, así como se fomentará las acciones de dinamización e innovación que estén lideradas por mujeres.

➤ **PROYECTO DE COOPERACIÓN.3:** Mujer y Empleo en la Andalucía Rural

Del resumen del análisis de impacto de género se deduce que existe una situación de desigualdad en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el mundo rural. A través de este proyecto se busca colaborar con otros territorios para analizar las debilidades y las fortalezas que se encuentran las mujeres a la hora de acceder y mantenerse en el mercado laboral, así como iniciativas exitosas e innovadoras en otros territorios para aumentar y mejorar el número de mujeres ocupadas.

➤ **PROYECTO DE COOPERACION.4:** Acciones contra el despoblamiento

Las personas que viven en el medio rural son los principales interesados en la lucha contra el cambio climático. Un medio ambiente sano, vivo y dinámico es la principal garantía de desarrollo de las zonas rurales; garantizar su conservación va a permitir a los habitantes de las zonas rurales desarrollar su modo de vida. De esta forma el mantenimiento de la población en el medio rural se convierte en fundamental a la hora de conseguir resultados positivos en la lucha contra el cambio climático. A través de este proyecto se pretende desarrollar acciones que potencien el empleo de la mujer en la Andalucía Rural conociendo experiencias exitosas de mujeres y empleo relacionadas con la lucha contra el cambio climático que se hayan desarrollado en otros territorios como son la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, reutilización, reciclado o reducción de residuos, protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los o riesgos sobre los recursos

Para cada proyecto o línea de actuación se analizado la pertinencia en género tal y como queda reflejada en el epígrafe.

Anexo XXIII: Informe de impacto de género de los proyectos de la Estrategia de Desarrollo Local Guadalteba

Anexo XXVII Informe de género y juventud de la EDL de la Zona Rural Leader Guadalteba

3.7. Epígrafe 13. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Los mecanismos utilizados para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores de ejecución y resultado y de mecanismos de participación ciudadana que aportan información cuantitativa y cualitativa acerca de la implantación de la estrategia.

Para la definición de los indicadores de resultado se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, presente a lo largo de toda la EDL. Los siguientes indicadores muestran una relación directa con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE RESULTADO
OE. 5. Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento de mujeres y población joven, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, discapacitados e inmigrantes.	Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia en género. Nº de mujeres contratadas. Nº de mujeres que mantienen su empleo. Nº de proyectos y planes de desarrollo empresarial promovidos por mujeres. Nº de proyectos y planes de desarrollo empresarial promovidos por jóvenes. Nº de personas jóvenes contratadas. Nº de personas jóvenes que mantienen su empleo. Nº de actuaciones de participación ciudadana puestas en eventos, jornadas, acciones formativas, ferias, etc

Los procesos de participación ciudadana utilizados para el seguimiento y la evaluación de la estrategia incorporan también de manera transversal el enfoque de género, al igual que en el resto de procesos participativos incluidos en la elaboración de la Estrategia. A continuación de enumeran los mecanismos utilizados, para los cuales se buscará una participación equitativa de mujeres y hombres:

SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

- **Comité de Seguimiento y Evaluación:** su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia. Analizarán el grado de avance y los resultados obtenidos con las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento, y determinarán la contribución de las acciones ejecutadas para la consecución del objetivo general. La composición del Comité de Seguimiento sería la siguiente:

1.- ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

- Empresarios locales y cooperativistas dedicados al sector agrario y alimentario
- Empresarios locales dedicados a actividades turísticas
- Empresarios locales dedicados al sector servicios

2.- MERCADO DE TRABAJO

- Técnicos/as de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs)
- Técnicos/as del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

3.- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- Representantes de los Ayuntamientos de la ZRL Guadalteba

4.- PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL

CAMBIO CLIMÁTICO

- Representantes de museos locales
- Expertos en ciencias ambientales
- Agentes forestales
- Representantes de comisiones Patrimoniales

5.- ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Representantes de asociaciones juveniles locales
- Representantes de asociaciones de apoyo a personas discapacitadas

6.- IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

- Representantes de consejerías y asociaciones de género

7.- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

- Técnicos/as de juventud

8.- JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL GUADALTEBA

- **Banco de Ideas:** Durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local y de manera paralela a la ejecución e implantación de la misma se pondrán en marcha mecanismos para la recepción de propuestas de mejora. Para continuar con el proceso de planificación estratégica a lo largo del periodo de vigencia se pondrá en práctica un procedimiento de generación y gestión de ideas. Se constituirá un grupo de trabajo de gestión y generación de ideas que se reunirá con una periodicidad semestral (o con mayor frecuencia), en el que se aportarán y valorarán nuevas propuestas “ideas” de ejecución de proyectos a incluir dentro de la estrategia del territorio.

Así mismo, se establecerá un procedimiento para la recogida periódica de propuestas o ideas de actuación de cualquier persona u organización del entorno. El método para la recogida de estas aportaciones será un **Banco de Ideas Online** incluido en la página web del Grupo de Acción Local Guadalteba. Estas propuestas serán recogidas y evaluadas por el Comité de Evaluación.

Los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de la Estrategia descritos se estructuran en función temáticas que integran los objetivos transversales de la Unión Europea y por lo tanto el enfoque de género:

- **Efectos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a reducir los efectos provocados por el desequilibrio de género.

EVALUACIÓN INTERMEDIA Y FINAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

- **Comité de Seguimiento y Evaluación:** su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia. Analizarán el grado de avance y los resultados obtenidos con las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento,

y determinarán la contribución de las acciones ejecutadas para la consecución del objetivo general. La composición del Comité de Seguimiento sería la siguiente:

1.- ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

- Empresarios locales y cooperativistas dedicados al sector agrario y alimentario
- Empresarios locales dedicados a actividades turísticas
- Empresarios locales dedicados al sector servicios

2.- MERCADO DE TRABAJO

- Técnicos/as de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADEs)
- Técnicos/as del Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

3.- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

- Representantes de los Ayuntamientos de la ZRL Guadalteba

4.- PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Representantes de museos locales
- Expertos en ciencias ambientales
- Agentes forestales
- Representantes de comisiones Patrimoniales

5.- ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Representantes de asociaciones juveniles locales
- Representantes de asociaciones de apoyo a personas discapacitadas

6.- IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

- Representantes de consejerías y asociaciones de género

7.- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

- Técnicos/as de juventud

8.- JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL GUADALTEBA

- **Mesas sectoriales:** para la evaluación intermedia y final de la estrategia se constituirán mesas sectoriales para cada uno de los objetivos específicos y proyectos, haciendo un mayor hincapié en género y juventud. De los datos obtenidos en esta mesa sectorial, se reunirá el Comité de Seguimiento y Evaluación para analizarlos.

Los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de la Estrategia descritos se estructuran en función temáticas que integran los objetivos transversales de la Unión Europea y por lo tanto el enfoque de género:

- **Efectos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a reducir los efectos

provocados por el desequilibrio de género.

3.8. Epígrafe 14. Mecanismos de ejecución

En el desarrollo de la implementación de la Estrategia se establecerán los mecanismos adecuados que se considere necesario para las distintas acciones, con la intención de responder de manera eficaz y real a cada una de ellas desde una perspectiva de género atendiendo a sus especificidades y particularidades. Entre estos mecanismos se encuentran:

a) Garantías de representación femenina adecuada del equipo técnico y en el órgano de decisión.

El equipo técnico está formado por un gerente y dos técnicas que están implicadas en la incorporación de la perspectiva de género en todo el proceso de ejecución de la estrategia.

En la Junta directiva del Grupo de Acción Local Guadalteba la participación paritaria se cumple ya que la mujer está representada en un 43% y el hombre en un 57%.

Para la ejecución del proyecto propio del grupo "Programa de fomento de la articulación y participación ciudadana especialmente dirigido a la igualdad de género y la juventud para la identidad territorial se prevé contratar a una técnica especializada en esta temática" se prevé contratar a un técnico/a experto en igualdad de oportunidades.

b) Formación/sensibilización en igualdad de género tanto para el equipo técnico como para las personas integrantes del órgano de decisión.

Se establecen cursos de formación en igualdad tanto para las técnicas, socios/as como para la Junta Directiva.

c) En los criterios de selección de los proyectos se valoraran con una puntuación más alta los proyectos que tengan como objetivo la igualdad de oportunidades, las iniciativas emprendedoras desarrolladas por mujeres y la creación de puesto de trabajo para mujeres.

d) En el proceso de ejecución se trabajará de forma coordinada con otras entidades existentes en el territorio que desarrollen actividades encaminadas a la disminución de las desigualdades de género, como son la Diputación de Málaga, el Instituto Andaluz de la Mujer y las concejalías de igualdad de los Ayuntamientos de la comarca.